

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

**Bogotá D. C., diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021)**

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2019 01120 00

Previo a resolver sobre la solicitud de terminación presentada por el extremo actor se le requiere para que la aclare teniendo en cuenta que requirió el desglose de los documentos base de la ejecución a favor del extremo actor, lo cual no resulta procedente teniendo en cuenta que se pretende la terminación del presente asunto por pago total de la obligación, caso en el cual el desglose habrá de hacerse a favor de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE,

**ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO**

**Juez**

Estado electrónico del 11 de febrero de 2021

Firmado Por:

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

JUEZ

JUEZ - JUZGADOS 009 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c9871a663c2e42baa16e5b5ff9505c457bf823dfa4bd9cc646ed55dc22cdd1c**

Documento generado en 10/02/2021 09:55:09 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>